

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Morales Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, con el número 76 de 1975, para la declaración del fallecimiento de doña Trinidad Sánchez López, que nació en Linares (Jaén) el día 5 de marzo de 1913 hija de José y de Carmen, la cual se quedó en la República Argentina en el mes de octubre de 1952, no teniéndose noticias de la misma desde la indicada fecha, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Juan López Ruiz, en representación de don Felipe López Hernández, esposo de la ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almería a 22 de marzo de 1975. El Juez, Francisco Morales.—El Secretario.—4.930-C. 1.ª 10-5-1975

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y sección 2.ª, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína contra «Torre Azpiazu y Cia.» sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 4 de junio de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª Terreno solar con fachada a la calle particular de Quintana, de esta villa de Bilbao, en que está señalada con el número 2, de 739,80 metros cuadrados. Y sobre dicho terreno, un edificio destinado exclusivamente a talleres en la calle particular de Quintana, en la que le corresponde el número 2; consta de planta baja y cuatro pisos altos, siendo la superficie edificada: planta baja, 157,64 metros cuadrados; piso primero, 252,97 metros cuadrados; piso segundo, 233,83

metros cuadrados; piso tercero, 426,94 metros cuadrados; piso cuarto, 395,08 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao, distrito de Occidente, en el tomo 381, libro 286 de Bilbao, folios 201 y 205, finca número 7.525, inscripciones primera y cuarta. Valorado en 6.600.000 pesetas.

2.ª Solar en Bilbao a la zaguera de la casa número 2 de la plaza Primo de Rivera, y al nivel de la vivienda del piso tercero derecha. Su extensión es de 55 metros cuadrados y 92 decímetros. Inscrito en el expresado Registro, al tomo 851, libro 577 de Bilbao, folio 195, finca número 20.954, A, inscripción segunda. Valorado en 360.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de abril de 1975. El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—3.303-E.

CANGAS DE ONIS

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José Ramón Fernández Migoya, conocido simplemente por José, vecino de Oviedo, calle Tito Bustillo, 12; 5, F, para declaración de fallecimiento de su tío carnal, don Elías Higinio Migoya Solís, hijo legítimo de Ramón y de María Josefa, natural de Antrialgo, concejo de Piloña, nacido el 11 de enero de 1888 y vecino del mismo, de cuyo lugar se ausentó a Méjico, no habiéndose tenido más noticias suyas desde el año 1928.

Lo que se hace público a fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onís, 25 de junio de 1974.—El Juez, Pedro González.—El Secretario.—4.587-C. y 2.ª 10-5-1975

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 140 de 1975, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel García Peláez, el que con fecha 11 de mayo de 1964 emprendió viaje a Aranda de Duero (Burgos), sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se haya vuelto a tener noticias suyas, instado por su esposa, doña María Carmen López Delgado, mayor de edad, casada, con domicilio en esta capital, calle General Mola, número 265.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que se alguna persona tuviera conocimiento del posible paradero de don Manuel García Peláez comparezca ante este Juzgado a manifestarlo en el plazo de diez días, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1975.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—Ante mí, Ernesto López-Romero.—4.277-C. y 2.ª 10-5-1975

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan García Ramos Iturralde, Magistra-

do-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, de esta capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en dicho Juzgado, bajo el número 209/975, se sigue expediente a instancia de doña Amparo Gómez Pascual, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Hernaci Gómez, hijo de Fernando y de Magdalena, natural de Madrid, que se ausentó de esta capital, donde tenía su domicilio, calle de Estanislao Figueras, número 5, con destino a la Argentina, el día 19 de marzo de 1959.

Y para su publicación, por don veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de abril de 1975.—El Juez, Juan García Ramos.—El Secretario.—1.129-3. y 2.ª 10-5-1975

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 377 de 1973 (tramitado antes en el Juzgado de Primera Instancia número 31, hoy 16), a instancia de doña María Teresa Sainz Ortiz, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Zafra (Badajoz), con domicilio en Calvo Sotelo, número 20, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Jesús Ruiz Cobeña, mayor de edad, casado con doña Antonia Mayor Ortega, industrial, vecino de Alcalá de Henares, calle 18 de Julio, número 14, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta nuevamente en pública y primera subasta, y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada objeto de los presentes autos:

Solar en Alcalá de Henares, calle 18 de Julio, sin número. Ocupa una superficie de 444 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 15 metros, con la calle de su situación; derecha entrando, en línea de 28,80 metros, finca de Micaela Cesapio; izquierda, en línea de 30 metros, otra de Félix Gallego, y espalda, la de Angel Aracon. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 222, folio 1.º, finca número 12.730, inscripción primera. Título: El de compra por el deudor a don Antonio y don Luis Veguilla, en escritura de 26 de mayo de 1969, que autorizó el Notario de Alcalá de Henares don Jesús Vázquez, con el número 487 de su protocolo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 1.100.000 pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base a la subasta, que los autos y la certificación del Registro

a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1975.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—1.266-3.

En virtud de providencia dictada en los autos de procedimiento hipotecario número 188-72 R. seguidos por don Antonio García Bustamante contra «M. A. C. Empresa Constructora, S. A.», se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, publicándose en los periódicos el día once de marzo último, y habiéndose padecido el error del tipo de dicha subasta, figurando el de tres millones de pesetas, siendo así que dicho tipo es el de seis millones de pesetas, se ha suspendido la subasta acordada para el día de mañana, anunciándose de nuevo subsanado el error padecido del tipo de la subasta, señalándose para ello el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—6.147-C.

MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Por el presente hago saber: Que el día 9 de junio y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que se dirá, propiedad de don Jorge Bisbe Fábregas, afecta a un crédito hipotecario, cuyo procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ejercita en este Juzgado la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, con el número 165/1975, gozando dicha Entidad del beneficio legal de pobreza, y siendo el tipo de subasta la cantidad de 300.000 pesetas, así pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y cuya finca es la siguiente:

«Parcela de terreno, procedente en su origen de la hacienda de "Casa Grande" o "Santa Amalia", sita en la inmediación de la barriada del Palo, de esta ciudad. Está constituida por la parcela número ciento cuarenta y nueve del plano general de la Urbanización Miraflores del Palo, y tiene una extensión superficial de quinientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcelas números ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y ocho, y ciento cuarenta y nueve, en líneas de quince metros treinta centímetros y veintidós metros cincuenta centímetros, respectivamente, que forman una sola línea de treinta y seis metros ochenta centímetros; al Este, con calle número cuatro, en línea ligeramente curva de catorce metros sesenta centímetros; al Sur, con parcela número ciento cincuenta, en línea de treinta y seis metros ochenta centímetros, y al Oeste, con parcela número ciento cuarenta y uno, en línea de catorce metros sesenta centímetros.»

Inscrita esta Hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga, en el tomo 902 del archivo, folio 5 vuelto, finca número 10.352, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el de 300.000 pesetas, acordado a dicho fin en la escritura de constitución de hipoteca.

Condiciones de la subasta

1.º Se advierte a los posibles licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran mencionado tipo, pudiendo licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 11 de abril de 1975.—El Juez, José García.—El Secretario, José Conejo.—3.336-E.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, número 208 de 1973, a instancia de don Pedro Bartres Vilatura, contra don Benito Sala Vila, vecino de Tarrasa (calle Mina, número 2), por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de su valoración, la finca embargada en su día a dicho demandado, que se describe así:

Rústica, parcela de terreno, improductivo, indivisible, situada en el paraje denominado «Punta Prima», conocida con este nombre y también con el de «La Alambrada», del término municipal de San Luis, de extensión aproximada de una hectárea treinta y dos áreas treinta y dos centiáreas. Lindante: Norte, con finca matriz, denominada «Alcaufar Vell»; al Este, también con remanente de finca matriz; al Oeste, toda su extensión de este lindero, que es de quinientos centímetros, digo quinientos ochenta y nueve metros cincuenta centímetros, con finca propiedad de don Serafín Alsina Alsina, y al Sur, con esta última finca. Esta finca se halla situada en el ángulo sur-oeste de la finca remanente «Alcaufar Vell». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 780 del archivo, libro 39 del Ayuntamiento de San Luis, folio 192, finca número 2.282, inscripción primera. Valorada en setecientos noventa y tres mil novecientos veinte pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la Ley están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—5.763-C.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Albaracín González, nacido en Murcia el 24 de junio de 1910, cuyo último domicilio lo tuvo en Salamanca, calle Núñez de Balboa, número 3. 1.º Instado por su esposa, doña Pilar Quemada Lázaro, el cual, en el mes de abril de 1963, se ausentó de España con rumbo a Sudamérica, sin que se sepa a ciencia cierta el lugar, y habiendo resultado inútiles cuantas gestiones se han realizado por los Consulados Españoles de dichas Repúblicas; y a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, dando conocimiento de la existencia de dicho expediente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «Pueblo», de Madrid; periódico «El Adelanto», de Salamanca, y Radio Nacional de España, por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Salamanca a 26 de marzo de 1975.—El Juez, Narciso Tejedor.—El Secretario.—3.081-E. y 2.ª 10-5-1975

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 49 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación de Banco Mercantil e Industrial, contra don Juan Urrestarazu Mundante, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el piso embargado en dichos autos, que es el siguiente:

«Piso primero D, de la casa número 3 de la calle Serapio Múgica, de la ciudad de Irún, valorado en ochocientos cincuenta mil (850.000) pesetas.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de mayo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor del bien embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

Dado en San Sebastián a 15 de abril de 1975.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, Manuel Santillana Ruiz.—4.866-C.

SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de

nombre, promovido por el Procurador señor Llanos García, en nombre y representación de don Jesús Vicente Soler Escorbio, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Valencia, que lo verifica en su propio nombre y en beneficio de sus hermanos y primos carnales llamados con motivo de los bienes dejados a su fallecimiento de su finado abuelo don Jesús Escorbio Franco, natural de Santander, que falleció en esta ciudad el día 24 de octubre de 1930, mediante testamento abierto que otorgó en Santander el día 25 de junio de 1928, ante el Notario don Ramón López Peláez, que, entre otras disposiciones, dispuso y legó la tercera parte de libre disposición de sus bienes a

su esposa, doña Rosa Andraca Posadillo, que destinara para el hermano del causante don Cándido Escorbio Franco, interin este viva, la mitad del producto de dicho legal, y éste, a la muerte de la esposa del causante, y con la misma carga vitalicia a favor de su mencionado hermano, pasara como tal legado a los nietos que le sobrevivieran, destinando la mitad de libre, o el total si su hermano don Cándido hubiere fallecido, al sostenimiento y educación de sus citados nietos, que entrarán en pleno dominio o posesión legal por partes iguales, luego que todos sean mayores de edad, y lo repartirán o disfrutarán en común, según la opinión de la mayoría.

Llamándose por tercera y última vez, por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y tablón de anuncios, de este Juzgado, a todas las personas que se consideren con derecho al mencionado legado o herencia del causante, para que, dentro del término de dos meses a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, alegando lo que a sus derechos convenga, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último término.

Dado en Santander a 12 de abril de 1975.—El Magistrado-Juez, José Luis Gil. El Secretario.—1.268-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo móvil de panificación, con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 1.S.V.54/75-69.

Relación de artículos y precio límite

Un equipo móvil de panificación, por un importe de 4.800.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes

de las diez treinta horas del día 6 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 6 de junio próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.927-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 27 de mayo de 1975, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de mayo de 1975.—5.760-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, que el día 28 de mayo próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de material sin utilidad para la Marina que a continuación se detalla:

Clasificación: Número 193/74.
Precio tipo: 40.000 pesetas.

(Dos barcos-puerta de diques de la estación naval de Tarifa, con un peso aproximado de 35.700 kilos de acero y 1.000 kilos de madera.)

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

La Carraca, 17 de abril de 1975.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subasta, Manuel Forero.—3.398-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Montoro.

Se saca a pública subasta para el día 5 de junio de 1975, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el número 11 de la calle de La Paz, de Montoro, con una superficie de 43,14 metros cuadrados.

Tasación y tipo de subasta: 3.010 pesetas.

Córdoba, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.271-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de una muralla en Martos.

Se saca a subasta pública, para el día 3 de junio, ante Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una muralla en el término de Martos, calle Adarves, por el precio de 21.000 pesetas.

Jaén, 16 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.319-A.